

## **Tras denuncia informativa del Minsa, el Indecopi iniciará investigación de oficio si encuentra indicios sobre presunta concertación de precios en los procesos de compras de medicamentos**

- ✓ La institución ya ha sancionado dos casos de concertación en procesos de selección pública sobre oxígeno medicinal y servicios de hemodiálisis
- ✓ Asimismo, con el fin de hacer más competitivos los procesos de selección de las compras del Estado, ha puesto a discusión pública una 'Guía para la Competencia en las Compras Públicas'.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) confirma que, el día martes 16 de octubre en la tarde, recibió una denuncia informativa del Ministerio de Salud (Minsa) sobre presunta concertación de precios en los procesos de compras de seis medicamentos, realizadas por el Minsa.

En ese sentido, conforme al Decreto Legislativo 1034, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas ("Ley de Libre Competencia"), la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia revisará la documentación recibida, desarrollará la investigación preliminar, y en caso corrobore la existencia de indicios de una conducta anticompetitiva iniciará de oficio un procedimiento administrativo sancionador, dentro de los plazos que establece la ley.

Cabe recordar que el Indecopi, a través de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, ya ha sancionado otros casos de colusión en compras públicas, es decir acuerdos ilegales que realizan las empresas para participar en procesos de compras del Estado, en el sector salud.

Por ejemplo, en el 2010 se sancionó a tres empresas productoras de oxígeno medicinal que acordaron repartirse el mercado de venta de este producto para para participar en el proceso de selección convocado por EsSalud, con una multa total de 5,618.80 UIT, equivalente a S/ 21,63 millones (<https://bit.ly/2yJ9Cqh>); y en el 2016 se sancionó a 34 centros de hemodiálisis de Lima y Callao por colusión de precios en los concursos públicos convocados por EsSalud imponiéndoles una multa total de 1 671,06 UIT, equivalente a S/ 6,60 millones (<https://bit.ly/1Qocifo>).

Asimismo, es necesario destacar que el Indecopi publicó en mayo del presente año el proyecto de Guía para la Competencia en las Compras Públicas, a fin de fomentar la competencia en las adquisiciones públicas y buscar el gasto eficiente por parte de las entidades estatales.

Este documento está dirigido principalmente a todos los funcionarios que participan de los procesos de selección y contratación estatal, con un doble objetivo; por un lado, ayudarlos a diseñar procesos de selección competitivos y eficientes dentro del marco legal vigente y, de

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi  
Indecopi  
Indecopi



(CLC)  
Comisión de Defensa de la Libre Competencia



otro, proporcionarles herramientas para advertir posibles indicios de conductas anticompetitivas al interior de las compras públicas (<https://bit.ly/2NMx0c6>).

Lima, 17 de octubre de 2018

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

